

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(Art. 446 del C.G.P.)**

Arauca (Arauca), a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado la siguiente LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, presentada por la Dra. MARITZA PÉREZ HUERTAS, apoderada de la parte demandante, el 23 de octubre de 2023, la cual se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días.

NÚMERO DE RADICADO	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
2023-00101-00.	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	BANCOLOMBIA S.A.	CHRISTIAN ALEXANDER ARDILA RIOS Y OTROS	27/10/2023	31/10/2023

Se desfija a las seis (6:00) de la tarde hoy veintiséis (26) de octubre de 2023. (Art. 110 del C.G.P.)

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
SECRETARIA